

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

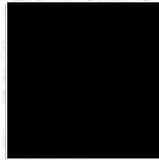


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
EBCO S.A.



DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AVDA SANTA MARIA 2450 PROVIDENCIA

RUT



Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201600406378

FECHA EMISIÓN 22/11/2016

RUT USUARIO
CÉDULA



USUARIO
CÉDULA

HERNAN MARCOS BESOMI TOMAS

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: [REDACTED]
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

GCA/dg

REP. N° 36090-2016

2Jaime Romani/Acta Junta Gral Extra Ebcosur

ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EBCOSUR S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, el día cuatro del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público Titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, Santiago, comparece: Don **JAIME HORACIO ROMANI WALKER**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

04/11
36090 Ext. ASIST. NOT
118438

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
G.C.

[REDACTED] domiciliado en calle Morandé número trescientos veintidós, oficina trescientos seis, comuna y ciudad de Santiago, el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada, y expone: Que viene en reducir a escritura pública el Acta de La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EBCOSUR S.A., manifestando que se encuentra suscrita por las personas que en ella misma se indican. El acta que se reduce a escritura pública es del siguiente tenor:

“ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EBCOSUR S.A. En Santiago de Chile, con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis siendo las ocho treinta hrs., en calle Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **EBCOSUR S.A.**, bajo la Presidencia de don **Hernán Besomi Tomas**. Actúa como secretario el Gerente General señor **Oscar Humberto Martínez Cabello**. Asistió asimismo a la Junta, especialmente invitada doña **Fabiola Andrea Salinas Peña**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, Santiago, Suplente del Titular don Félix Jara Cadot, según Decreto Judicial número seiscientos cuarenta y dos guión dos mil dieciséis, de fecha doce de

Octubre del año en curso, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. **Uno. Asistencia y quorum:** Asisten a la Junta todas las sociedades accionistas, por medio de sus representantes, a saber: a) ASESORIAS Y RENTAS EBCO S.A. Rut: setenta y seis millones doscientos noventa y seis mil quinientos setenta y cuatro guion siete con **cincuenta** acciones, el cincuenta por ciento, representada por don Hernán Besomi Tomas. b) INMOBILIARIA O.M. CORP S.A.: Rut: noventa y nueve millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos diez guión cuatro con **cincuenta** acciones, el cincuenta por ciento, representada por don Oscar Martínez Cabello. Así se encuentran presentes en la Junta todas las acciones de la sociedad, que son cien. **Dos.- Calificación de Poderes** Los poderes presentados por los representantes de los accionistas fueron aprobados sin observaciones por la Junta, pues en opinión de la mesa se encontraban ajustados a derecho. En consecuencia, estuvo representada la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad, que a la fecha alcanza la cantidad de cien acciones, todas con derecho a voto e íntegramente suscritas y pagadas. **Tres.- FIRMA DEL ACTA** De acuerdo con lo previsto en el Artículo setenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta será firmada por el



Presidente, el Secretario y por los representantes de todos los accionistas presentes y representados. **Cuatro.-**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA

SESIÓN El Presidente manifestó que existía en la sala el quórum necesario para celebrar la reunión y declaró legalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **EBCOSUR S.A.**, y declaró abierta la sesión.

Cinco.- FORMALIDADES PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE

LA JUNTA A petición del señor Presidente, el Secretario dejó

constancia de los siguientes hechos: (a) Que la presente Junta fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado a la sesión celebrada el viernes veintiuno de octubre de dos mil dieciséis; (b) Que no se publicaron avisos de citación a esta Junta porque la unanimidad de los accionistas habían comprometido su asistencia; y (c) Que no se envió aviso por

carta a la Superintendencia de Valores y Seguros por tratarse de una sociedad anónima cerrada. **Seis.- OBJETO**

DE LA JUNTA El señor Presidente expresa que esta Junta ha

sido convocada para pronunciarse sobre la siguiente materia, mencionadas expresamente en la convocatoria: La reforma de los estatutos sociales de constitución de la sociedad, conforme a lo establecido en el Artículo cincuenta y siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas. Lo anterior, con el objeto de modificar la

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO [REDACTED]
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

denominación o razón social de la misma, cambiando su actual denominación de “**EBCOSUR S.A.**” a la nueva denominación “**EBCO S.A.**”, y permitiendo de esta forma el cambio de toda la imagen corporativa, incluyendo logo, presencia en la Web, instalaciones, papelería, etc. de la compañía conforme a la nueva denominación. Asimismo, como consecuencia del citado cambio de nombre, será necesario modificar el artículo primero del Título Primero relativo al nombre, domicilio, objeto y duración, de los estatutos sociales. Luego de esta exposición, el Presidente somete a la votación de la Junta, la aprobación de la nueva denominación social “**EBCO S.A.**” y la modificación del Artículo Primero de los estatutos en lo referido al nombre de la sociedad, reemplazando su redacción actual por la siguiente: El nombre de la sociedad es “**EBCO S.A.**”. **ACUERDO:** Se somete a votación la mencionada proposición y se aprueba en todas sus partes con el voto conforme de la totalidad de las acciones presentes y debidamente representadas que, alcanzan el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. Se acordó llevar a efecto de inmediato el acuerdo adoptado en esta junta, sin esperar la aprobación posterior de este acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre



firmada por las personas que deban suscribirla. **Siete.-**

Reducción a Escritura Pública. Finalmente la Junta acordó facultar al abogado **Jaime Romani Walker**, para que proceda a reducir la presente Acta, en todo o en parte a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Sesión siendo las nueve horas. Firmado: HERNÁN BESOMI TOMAS, ASESORIAS Y RENTAS EBCO S.A.; OSCAR MARTINEZ CABELLO, INMOBILIARIA O.M. CORP S.A.. **CERTIFICADO.** El Notario que suscribe certifica: (a) Que se encontró presente - desde el inicio hasta su término - en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **EBCOSUR S.A.**, la cual se celebró el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, entre las ocho treinta horas y las nueve horas, en Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, Santiago. (b) Que en esta Junta se encontraron presentes el número de acciones que en el acta se detallan. (c) Que al Acta que precede es una relación fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión, Santiago, veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis. Fabiola Andrea Salinas Peña, Notario Público Suplente.”. Conforme con el Acta recién copiada de La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EBCOSUR S.A.. En comprobante y previa lectura,

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

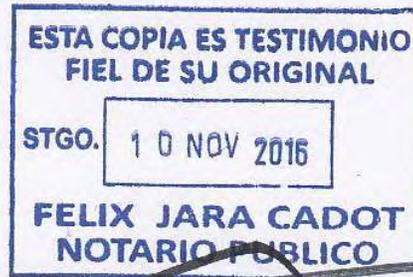
Esta(s) firma(s) corresponden a la escritura de

Fecha 04/11/2016 Rep N° 36090-2016

firma el compareciente. Se dio copia. Se anotó en el repertorio con el número antes señalado. DOY FE.

JAIME HORACIO ROMANI WALKER

C.I.



FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1150 - SUBSUELO

FONO [REDACTED]

SANTIAGO

www.notariafjc.cl

GCA/dg

2Jaime Romani

REP N° 37533-2016

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

EBCOSUR S.A.

HOY

EBCO S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, el día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, YO, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público Titular de la Cuadragésima Primera Notaria de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, Santiago, a petición de doña **BLANCA CARVALLO ARTIGAS**, chilena, casada, empleada, cédula de identidad número ocho millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos setenta y siete guión tres, domiciliada en Huérfanos mil ciento sesenta, Santiago, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula personal citada, procedo a protocolizar el extracto de modificación de la sociedad EBCOSUR S.A., hoy EBCO S.A., inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial número cuarenta y un mil seiscientos nueve, con fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis. Dichos documentos, escritos en cuatro fojas, quedan agregados al final del presente Registro. Para constancia firma la solicitante. Se dio copia. Se anotó en el repertorio con el número antes señalado. Doy fe.

Blanca Carvallo Artigas

BLANCA CARVALLO ARTIGAS

RUT. [REDACTED]



FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO

FONO: [REDACTED]
SANTIAGO
www.notarijs.cl

FELIX JARA CADOT, Notario Público Titular 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Con esta fecha, ante mí, se redujo a escritura pública Junta General Extraordinaria Accionistas de EBCOSUR S.A., inscrita a fojas 13.413, número 9.234 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, en la cual se acordó cambiar el nombre de la sociedad de EBCOSUR S.A. por el de EBCO S.A.. Como consecuencia de lo anterior, se modifica Artículo Primero del Título Primero de estatutos sociales por el siguiente: "PRIMERO: El nombre de la sociedad es EBCO S.A.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 de noviembre de 2016. Félix Jara Cadot. N.P.

Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio <http://www.e-certchile.cl>

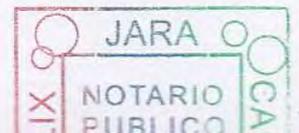


1 6 1 1 - 1 0 1 0 - 1 1 1 0

FELIX
EDUARDO
JARA CADOT

Firmado digitalmente por FELIX
EDUARDO JARA CADOT
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO,
l=Santiago, o=FELIX EDUARDO JARA
CADOT, ou=Notario Titular 516,
cn=FELIX EDUARDO JARA CADOT,
email=notario@notariafelixjaracadot.cl
Fecha: 2016.11.10 10:17:27 -04'00'

16 NOV 2016 37533



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.609

Miércoles 16 de Noviembre de 2016

Página 1 de 1

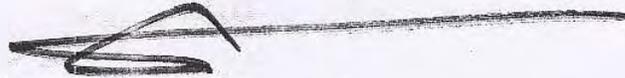
Empresas y Cooperativas

CVE 1135926

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Notario Público Titular 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Con esta fecha, ante mí, se redujo a escritura pública Junta General Extraordinaria Accionistas de EBCOSUR S.A., inscrita a fojas 13.413, número 9.234 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006, en la cual se acordó cambiar el nombre de la sociedad de EBCOSUR S.A. por el de EBCO S.A.. Como consecuencia de lo anterior, se modifica Artículo Primero del Título Primero de estatutos sociales por el siguiente: "PRIMERO: El nombre de la sociedad es EBCO S.A.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 de noviembre de 2016. Félix Jara Cadot. N.P.

Certifico que el extracto que antecede apareció
publicado en la edición N° 41.609 del Diario
Oficial de fecha 16 de 11 de 2016
Santiago, 16 de 11 de 2016



CVE 1135926 | Director: Carlos Orellana Céspedes | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diariooficial.cl
Sitio Web: www.diariooficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

TORRES BOONEN

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **EBCO S.A.**

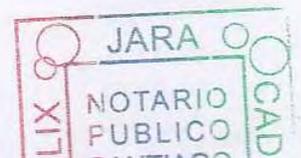
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
FÉLIX JARA CADOT CON
FECHA **4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **55449**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **83246** NUMERO **44851** DEL AÑO **2016**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **13413** NUMERO **9234** DEL AÑO **2006**

DERECHOS: \$ **9.600 =**

SANTIAGO, 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016



[Handwritten signature]



PC/MD

N°44851

MODIFICACION

EBCO S.A.

Rep: 55449

C: 11508601

Santiago, diez de Noviembre del año dos mil die-
1 ciséis.- A requerimiento de don Jaime Romani W.,
2 procedo a inscribir lo siguiente: FELIX JARA CA-
3 DOT, Notario Público Titular 41ª Notaría de San-
4 tiago, Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago,
5 certifica: Con esta fecha, ante mí, se redujo a
6 escritura pública Junta General Extraordinaria
7 Accionistas de EBCOSUR S.A., inscrita a fojas
8 13.413, número 9.234 del Registro de Comercio
9 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago co-
10 rrespondiente al año 2006, en la cual se acordó
11 cambiar el nombre de la sociedad de EBCOSUR S.A.
12 por el de EBCO S.A.. Como consecuencia de lo an-
13 terior, se modifica Artículo Primero del Título
14 Primero de estatutos sociales por el siguiente:
15 "PRIMERO: El nombre de la sociedad es EBCO
16 S.A.". Demás estipulaciones constan en escritura
17 extractada. Santiago, 04 de noviembre de 2016.
18 Félix Jara Cadot. N.P. Hay firma electrónica.-
19 Se anotó al margen de la inscripción de fojas
20 13413 número 9234 del año 2006.- El extracto ma-
21 teria de la presente inscripción, queda agregado
22 al final del bimestre de Comercio en curso. Luis
23 Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE
24 ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL RE-
25 GISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Jueves, 10 de No-
26 viembre de 2016 Drs: \$2.300
27

Esta copia es testimonio fiel del documento que se
encuentra protocolizado con fecha 16. 11. 2016
Repertorio N° 375339-2016
Santiago, 16. 11. 2016



Certifico que el documento que antecede se protocolizó
en esta Notaría con esta fecha y se anotó en el
Libro Repertorio con el N° 375339-2016
Santiago 16 de 11 de 2016

